



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 146 - 18

Comodoro Rivadavia, 19 MAR. 2018

VISTO:

La solicitud de Promoción transitoria de la docente Carolina Borquez Ciolfi en la cátedra Metodología de la Investigación Literaria presentada por Nota Cudap N° 909/18 de la Directora del Departamento de Letras Lic. Cecilia Olivares, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora responsable de la cátedra Metodología de la Investigación Literaria Mg. Ximena Picallo hace uso de la Licencia con goce de haberes otorgada por Resolución CDFHCS N° 031/18 desde el 15 de febrero de 2018 hasta el 15 de febrero de 2019.

Que la Lic. Carolina Borquez Ciolfi se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos regular de la cátedra mencionada y se encuentra en condiciones académicas para realizar la suplencia y no hay impedimentos para hacer lugar al pedido de Promoción.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo en sus artículos 11 y 14 del Cap. III Carrera Docente, corresponde la Promoción Transitoria del Docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra y en el mismo acto resolutive llamarse a concurso en el caso de cargo vacante.

Que la imputación presupuestaria de 0,32 puntos deviene de fracción correspondiente al punto liberado por la Prof. Nelly Kesen, lo que se agrega al puntaje de 1,15 proveniente del cargo de JTP de la Lic. Carolina Borquez Ciolfi.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. Carolina Borquez Ciolfi (DNI 25.138.436) al cargo de Profesora Adjunta Suplente, con igual dedicación al cargo de JTP semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria del Dpto. de Letras, sede Comodoro Rivadavia desde el 6 de marzo de 2018 hasta el 14 de febrero de 2019, mientras dure la Licencia de la Mg. Ximena Picallo.

Art.2º) Aprobar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Borquez Ciolfi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en esta cátedra.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo


.../12-

Art.3°) Imputar presupuestariamente la diferencia de 0,32 puntos de la fracción que deviene del punto liberado por la Prof. Nelly Kesen, lo que se suma al puntaje de 1,15 correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 146 - 18

cbc

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB